

No. DE CONCURSO: IEEM/PAD/008/2006
MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
RUBRO: MATERIAL ELECTORAL;
IMPRESOS
ASUNTO SE EMITE PROPUESTA
No. DICTAMEN: DICT/CUA/IEEM/08/2006

El Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, conforme a lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; por los artículos 78, 79, 80, 100, 102, fracciones I, XII, XIII, 191, 192, fracciones IV, V y VI del Código Electoral del Estado de México; así como lo dispuesto por los artículos 13.1, 13.23, fracción II y 13.40 del Libro Decimotercero del Código Administrativo del Estado de México; 1, párrafo tercero, 47 fracciones III y IV de su Reglamento; artículo 12, fracción I, incisos a), g), i) y 78, 79, fracción III y 80 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales del Instituto Electoral del Estado de México; punto 3, fracción IV del Manual de Operación del Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, el cual tuvo a bien, en su sexta sesión extraordinaria celebrada a las dieciséis horas del día veinte de enero del año dos mil seis, aprobar por unanimidad el siguiente:

ACUERDO 011

REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEM/PAD/008/2006, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL; IMPRESOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2005-2006

RESULTANDO

1. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día diez de enero del año dos mil seis, mediante Acuerdo número 184, en su punto séptimo, declaró desiertas las partidas número 4 (papel) y 5 material impreso (sobres), del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/22/2005 en segunda convocatoria por las razones expuestas en los resultandos y considerandos del Acuerdo 004, por lo que autorizó al Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto, para que procediera a actuar en términos de las disposiciones legales y normatividad aplicables a la adjudicación directa;
2. El Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en su tercera sesión extraordinaria de fecha trece de enero del año dos mil seis, mediante acuerdo número IEEM/CUA/008/2006, aprobó la solicitud de presentación de propuestas para el procedimiento de adjudicación directa número IEEM/PAD/008/2006, relativo a la adquisición de material electoral; impresos, para los procesos electorales 2005-2006; conforme al anexo aprobado por el Consejo General;
3. En relación al procedimiento de adjudicación directa número IEEM/PAD/008/2006, se invitó a siete empresas, proveedoras en el ramo, tratándose de las siguientes:
 1. Papeles Especiales de México, S.A. de C.V.
 2. Alberto Moreno Velázquez y/o Logomark
 3. Compañía Editorial de México, S.A. de C.V.
 4. Imprenta Juventud, S.A. de C.V.

5. Litho Kolor, S.A. de C.V.
 6. Mac Rotativas, S.A. de C.V.
 7. Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V.
4. El procedimiento de adjudicación directa número IEEM/PAD/008/2006 que nos ocupa, se llevó a cabo puntualmente conforme a la solicitud de presentación de propuestas correspondiente, celebrándose el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el día diecinueve de enero del año dos mil seis, a las trece horas, con treinta minutos, con la presencia de los integrantes del Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto;
5. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, asistieron seis oferentes, siendo éstos:
1. Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V.
 2. Alberto Moreno Velázquez y/o Logomark.
 3. Mac Rotativas, S.A. de C.V.
 4. Litho Kolor, S.A. de C.V.
 5. Imprenta Juventud, S.A. de C.V.
 6. Papeles Especiales de México, S.A. de C.V.
6. En el propio Acto de Presentación y Apertura de Propuestas celebrado en fecha diecinueve de enero del año dos mil seis a las trece horas, con treinta minutos, no aceptándose una de ellas por no cumplir con el plazo de entrega establecido en la solicitud de presentación de propuestas, siendo aceptadas las propuestas técnicas-económicas de las cinco empresas siguientes:
1. Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V.
 2. Alberto Moreno Velázquez y/o Logomark.
 3. Mac Rotativas, S.A. de C.V.
 4. Litho Kolor, S.A. de C.V.
 5. Imprenta Juventud, S.A. de C.V.
7. Como se desprende del análisis de las propuestas aceptadas, la partida 2 fue cotizada por un oferente, estando en posibilidad de ser evaluada y, en su caso, adjudicada, conforme lo dispuesto en la solicitud de presentación de propuestas, en el numeral 9 inciso D, párrafo segundo, que a la letra dice “Se realizará ante la presencia de los integrantes del Comité Único de Adquisiciones y Contratación de Servicios y los oferentes asistentes, siempre y cuando se cuente con una propuesta susceptible de analizarse técnica y económicamente, de acuerdo con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.”;
8. De conformidad con el numeral 20.1 de la solicitud de presentación de propuestas, la Dirección de Organización como Unidad Administrativa Interesada, mediante visitas de inspección, con la finalidad de verificar los dispositivos de vigilancia y control de los oferentes, su ubicación y, en general, las áreas de trabajo, bodegas, alarmas, sistemas de seguridad industrial, equipo contra incendio, personal de vigilancia de planta, salidas de emergencia, iluminación y ventilación, áreas de circulación, áreas de embarque, equipo de mantenimiento, áreas de estacionamiento, servicio de energía eléctrica, servicio de agua y teléfono; así como, la capacidad suficiente de bodegas, la seguridad de las mismas, la designación de personal responsable del proceso de producción y los horarios de la jornada de trabajo, levantó las hojas de verificación correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, y:

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con el Acuerdo número 184 del Consejo General, de fecha diez de enero del año dos mil seis, el Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México es competente, para conocer y elaborar la propuesta de adjudicación sobre el procedimiento de adjudicación directa número IEEM/PAD/008/2006, relativo a la adquisición de material electoral; impresos, relativa a las partidas número 4 (papel) y 5 material impreso (sobres) del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/22/2005 en segunda convocatoria, para los procesos electorales 2005-2006, mismas que fueron declaradas desiertas;
- II. Que el procedimiento de adjudicación directa número IEEM/PAD/008/2006, relativo a la adquisición de material electoral; impresos, se desahogó conforme a la solicitud de presentación de propuestas correspondiente, de acuerdo a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables;
- III. Que del análisis de las propuestas técnicas-económicas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/PAD/008/2006, relativo a la adquisición de material electoral; impresos, se desprende la posibilidad de valorarse conforme a los criterios de evaluación y selección de las propuestas, establecidos en el numeral 12 de la propia solicitud de propuestas;
- IV. Que la Dirección de Organización, como Unidad Administrativa Interesada, manifestó en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/PAD/008/2006, relativo a la adquisición de material electoral; impresos, que del análisis realizado a las propuestas presentadas para la adquisición de material electoral, las mismas correspondieron a las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento antes precisado;
- V. Que de conformidad con el numeral 20.1 de la solicitud de presentación de propuestas, la Dirección de Organización, al realizar las visitas de inspección correspondientes, determinó que todas las empresas inspeccionadas cumplían y satisfacían en su totalidad lo señalado en la solicitud de presentación de propuestas correspondiente, por lo que manifestó que tomando en cuenta los criterios para la evaluación y selección de propuestas referidas en el punto 12 de la solicitud correspondiente, solicitó que la propuesta de adjudicación se realice por el precio más bajo, ya que en el presente caso es lo que más conviene a este Instituto;
- VI. Que de conformidad con lo señalado en los considerandos que anteceden, y de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 10 y 12 de la solicitud de presentación de propuestas para el procedimiento de adjudicación directa número IEEM/PAD/008/2006, es procedente que el Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en cumplimiento al acuerdo número 184 de fecha diez de enero del año dos mil seis del Consejo General, proponga a éste el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** El Comité Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **propone** para consideración y evaluación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, que adjudique el Procedimiento de Adjudicación Directa número IEEM/PAD/008/2006, relativo a la adquisición de material electoral;

impresos para los procesos electorales 2005-2006 del Estado de México; en favor de los siguientes oferentes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
01	CARTELES IMPRESOS	REPRODUCCIONES FOTOMECAÑICAS, S.A. DE C.V.	\$114,529.37
02	SOBRES IMPRESOS	ALBERTO MORENO VELAZQUEZ Y/O LOGOMARK	\$1'194,057.50
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 60 DÍAS HÁBILES PLAZO DE ENTREGA: 10 DE FEBRERO DE 2006 FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO Y UN SEGUNDO PAGO EN FORMA DE FINIQUITO POR EL RESTANTE 50% A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN			

SEGUNDO.- En consecuencia, remítase el presente acuerdo al Consejo General de este Instituto, para su consideración y análisis a efecto de que se sirva emitir la adjudicación y fallo correspondiente, asimismo, se remiten las propuestas técnicas y económicas correspondientes, para su consulta, revisión y análisis, en su caso.

ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ ÚNICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL DIA DE LA FECHA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL SUS INTEGRANTES, QUIENES SE SIRVIERON APROBARLO. CONSTE -----

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ÚNICO DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**LIC. SERGIO OLGUÍN DEL MAZO
(RUBRICA)**

**EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL**

**C.P. ROBERTO YURI BACA BARRUETA
RUBRICA)**

**EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA Y
CONSULTIVA**

**LIC. MARIO ALEJANDRO OTERO
ZAMAONA
(RUBRICA)**

**EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA**

**C.P. JUAN DANIEL VALDEZ SOLÍS
(RUBRICA)**

**EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN COMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA**

**LIC. LUIS REYNA GUTIÉRREZ
(RUBRICA)**

LA SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. NORMA ESPINOSA LUNA
(RUBRICA)**